

ACTA DE INSPECCION

D.  [✓] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el día 15 de mayo de 2013 en la empresa J.L. FRENCH ANSOLA, S.R.L., sita en e  del término municipal de Etxebarria (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación de la cual constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Radiografía Industrial.
- * **Categoría:** 3^a.
- * **Autorización de modificación y puesta en marcha (MO-5):** 6 de mayo de 2013.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. , supervisor externo de la instalación y por D. , técnico de calidad de la empresa, quienes informados de la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por los técnicos de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

- La instalación dispone de los siguientes equipos emisores de radiación:
 1. Una cabina blindada de rayos X, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 05.23, con generador [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 2462005, de 160 kV y 10 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, el cual alimenta un tubo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 57.0960. Incorpora intensificador de imagen y está situada en el área 1, zona de fundición.
 2. Otra cabina blindada marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 12.39, conteniendo un generador marca también [REDACTED] [REDACTED] modelo [REDACTED] [REDACTED] SI n/s 5130713, con parámetros de funcionamiento 20 ÷160 kV; 0,2 ÷20 mA y 1.600 w; y un tubo [REDACTED] modelo [REDACTED] 0,15 / 0,4 n/s 282.612, de características 20 ÷160 kV; 0,2 ÷20 mA y 1.800 w, situada en el área 2, fundición nueva.
- La instalación dispone de certificados de retirada del tubo de rayos X, modelo [REDACTED] n/s 204673 y del generador negativo [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 91203011, ambos pertenecientes a la cabina blindada [REDACTED] n/s 21/90. Ambos certificados fueron emitidos el 5 de junio de 2012 por [REDACTED] (Grupo [REDACTED]).
- También dispone de certificado emitido el 27 de marzo de 2013 por [REDACTED], que certifica la retirada del generador modelo [REDACTED] n/s 4601212 perteneciente al equipo [REDACTED] modelo [REDACTED], y su reemplazo por otro de idéntico modelo y n/s 5130713.
- Para la cabina [REDACTED] número de serie 12.39 se dispone de "Informe de calibración y cualificación del sistema radioscópico" nº BHT2001-R-001 emitido por [REDACTED], Gallarate (Va), Italia, el 8 de abril de 2013.
- Para la cabina [REDACTED] número de serie 05.23, se dispone de "Informe de calibración y cualificación del sistema radioscópico" nº BHT2001-R-001 emitido por [REDACTED], Gallarate (Va), Italia, el 11 de diciembre de 2012.

SEGURIDAD

MINISTERIO

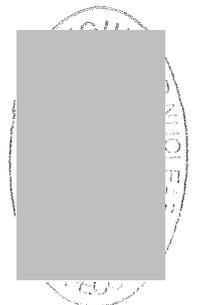
- Los equipos de rayos X fueron revisados según sigue:
 - El equipo [redacted] número de serie 12.39 dispone de "Informe de verificación" emitido por [redacted], Gallarate (Va), Italia, el 12 de marzo de 2013.
 - El equipo [redacted] número de serie 05.23 dispone de "informe de verificación", expedido por [redacted] Gallarate (Va), el 11 de diciembre de 2012.
- Mensualmente y siguiendo lo establecido por la instrucción IT-ND-RT-007 rev.1 (Azterlan) el supervisor de la instalación revisa los equipos, comprobando el correcto funcionamiento de sus sistemas de seguridad, luces de señalización, y midiendo la tasa de dosis en sus exteriores.
- Las últimas revisiones, reflejadas por el supervisor en el diario de operaciones son de fechas 18 de diciembre de 2012 y, 23 de enero, 27 de febrero, 19 de marzo y 11 de abril de 2013.
- La instalación radiactiva dispone de un detector de radiación marca [redacted] modelo [redacted] con número de serie 51516, calibrado por la [redacted] el 25 de octubre de 2011 y para el cual ha establecido un plan de calibración bienal.
- El supervisor de la instalación utiliza además un radiómetro marca [redacted] modelo [redacted], con número de serie C0003585, calibrado en la [redacted] el 22 de mayo de 2012.
- El funcionamiento de la instalación radiactiva es dirigido por D. [redacted] la [redacted], con licencia de supervisor en el campo de radiografía industrial válida hasta marzo de 2016, quién además simultanea la supervisión con las instalaciones radiactivas de [redacted], [redacted] (IRA/1019), [redacted] (IRA/2512), [redacted] (IRA/2232) y [redacted] (IRA/3197). Las tres primeras de Bizkaia y la cuarta de Pontevedra.
- Según se manifiesta a la inspección todos los trabajadores expuestos están clasificados en la categoría B.
- Existen en la empresa quince personas titulares de licencias de operador en el campo de radiografía industrial, en vigor al menos hasta julio de 2013. Así se manifiesta a la inspección que D^a [redacted] y D^a [redacted]

██████████ han superado un curso de operador en el campo Radiografía Industrial impartido por la UTPR ██████████ y que se está a la espera de enviar la documentación para solicitar sus licencias.

- Se manifiesta a la inspección que los equipos de rayos X normalmente son operados por las siguientes personas: D^a ██████████, D^a ██████████, D^a ██████████, D ██████████ y D^e ██████████, todas ellas con licencia en vigor y control dosimétrico personal.
- También se manifiesta que otras cinco personas con licencia operan los equipos según demanda, que no cuentan con dosímetros personales y que se consideran controladas mediante la dosimetría de área.
- Las once personas antedichas figuran en el registro "Operadores aprobados para trabajar en la instalación de Rayos X", de última modificación 8 de mayo de 2013.
- Se muestran a la inspección los certificados médicos resultantes de la vigilancia médica realizada a once operadores y dos futuros operadores, vigilancia específica para radiaciones ionizantes realizada en ██████████ entre los meses de marzo a abril de 2013 y con resultado de apto médico en todos los casos.
- Para el supervisor de la instalación se realizó reconocimiento médico según protocolo de radiaciones ionizantes ██████████ el 14 de enero de 2013.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante dos dosímetros termoluminiscentes de área y seis personales; leídos mensualmente por e ██████████ ██████████. de Barcelona.
- La instalación dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta el mes de marzo del presente año, con registros iguales a cero en todos los casos.
- El supervisor de la instalación radiactiva manifiesta a la inspección que el control dosimétrico de su trabajo en esta instalación se realiza a través del dosímetro que tiene asignado en su empresa ██████████, titular de la IRA/2232, también leído por e ██████████ ██████████.
- Se manifiesta a la inspección que el personal de la instalación radiactiva dispone de y conoce tanto el Reglamento de Funcionamiento (RF) como del Plan de Emergencia (PE); existen registros justificativos de su recepción por cada uno de los operadores implicados; los últimos, para las tres últimas incorporaciones fechas 4 y 7 de mayo de 2012.

- Periódicamente el supervisor imparte formación sobre protección radiológica al personal de la instalación; los últimos, según certificados firmados por el supervisor, son de fechas 25 de mayo de 2010 (dos personas), 22 de junio de 2011 (tres personas), 14 y 28 de septiembre de 2010 (tres y una personas, respectivamente), 6 de noviembre de 2012 (tres personas), 23 de enero de 2013 (tres personas), 27 de febrero de 2013 (tres personas) y 11 de abril de 2013 (dos personas).
- Desde el 30 de abril de 2008 los datos del funcionamiento de ambos equipos de la instalación son anotados en el diario de operaciones diligenciado por el CSN el 12 de julio de 2005 con N° 153/05 e inicialmente asignado al equipo [REDACTED]. En él diariamente se detallan las operaciones de radioscopia especificando fecha, número de operario y tiempo total de trabajo del operador, y cuando procede se anotan las verificaciones de sistemas de seguridad y vigilancia radiológica ambiental periódicas, lecturas dosimétricas, reparaciones y cambios de tubo y generador, resoluciones de modificaciones y otros datos de interés.
- El informe anual correspondiente al año 2012 fue entregado en el Gobierno Vasco el 26 de marzo de 2013.
- Las dos cabinas de rayos X, clasificadas según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes como Zona Vigilada y señalizadas de acuerdo con la norma UNE 73.302 se hallan dentro de sendos recintos de las zonas fundición (área 1) y nueva fundición (área 2). Junto a los accesos a dichos recintos existen copias de los documentos RF y PE y extintores contra incendios.
- Cada una de las dos cabinas [REDACTED] poseen una luz naranja intermitente que indica situación de irradiación. La inspección comprobó en ambas cabinas que la irradiación no comienza estando la puerta abierta y queda interrumpida si se abre con posterioridad.
- En el exterior de la cabina [REDACTED] número de serie 12.39 aparece la indicación [REDACTED]". Esta cabina cuenta para su funcionamiento con llave de control y tiene en su interior un interruptor de emergencia que impide el cierre de la puerta.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis los valores detectados fueron según sigue:
 - Cabina [REDACTED] n/s 05.23 con generador [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 2462005, funcionando a 160 kV y 2,5 mA y pieza en su interior:
 - 0,15 μ Sv/h en la esquina superior izquierda de la puerta.
 - 0,15 μ Sv/h en la esquina superior derecha.

- 0,10 $\mu\text{Sv/h}$ en la esquina inferior derecha.
 - 0,35 $\mu\text{Sv/h}$ en la esquina inferior izquierda de la puerta.
 - 0,5 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el cristal de la ventana.
 - Fondo radiológico en el puesto de control.
-
- Cabina [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 12.39, con el generador modelo [REDACTED] n/s 5130713 funcionando a 160 kV y 5 mA y pieza en su interior:
 - Fondo radiológico tras la barrera primaria.
 - Fondo en todos los bordes de la puerta de la cabina.
 - Fondo en los dos cristales de la cabina.
 - Fondo en el puesto de control.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, la instrucción IS-28 del CSN y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 17 de mayo de 2013.

Fd

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En ETXEBARRAIA, a 27 de MAYO de 2013.

Fdo.: ..

Cargo..... APTO. DE CALIDAD

